	<b>GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GCIR-PD-165
		Fecha: 2022-02-03
	<b>PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE</b>	Versión: 1
		Página: 1 de 11

<b>0. CONTROL DE CAMBIOS</b>			
Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2022-02-03		Emisión Inicial

**1. LIDER DE PROCESO:** MAIRA SALAMANCA ROCHA

**1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Generar un programa de mediación que construya vínculos entre la ciudadanía y las artes plásticas y visuales

**1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Inicio: Planear las actividades de la Beca Red Galería Santa Fe, identifica exposiciones a desarrollar durante la vigencia Fin: Ejecutar las diferentes actividades de mediación en el marco de la Beca Red GSF.

**1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:** 330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

**2. GLOSARIO:**

- Mediación: La mediación es una conversación que se establece con el otro para construir conjuntamente significados y de esta manera activar la obra y hacer parte de ella. La mediación artística reconoce que las personas que visitan un espacio expositivo o participan de un laboratorio tienen saberes y experiencias artísticas que les permiten construir su propia interpretación de la obra de arte y así mismo proponer, en espacios formativos o de creación, diversas maneras de usar las técnicas para la producción artística.
- Beca Red Galería Santa Fe: Es un estímulo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES que brinda apoyo económico para el desarrollo de propuestas de programación continua de 1 a 9 meses de duración en artes plásticas y visuales en espacios gestionados por el proponente o en los sugeridos por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales.
- Pasantía: Es una práctica profesional que desarrollan personas que están culminando sus estudios o que recién han egresado de la carrera. De ese modo, buscan ganar experiencia laboral.
- Pasantes: Estudiantes de diferentes programas académicos quienes han cursado al menos el 50% de su programa curricular.
- Laboratorios: Espacio de encuentro para la experimentación desde diferentes escenarios y contextos. En el marco de una práctica artística que permita la apropiación de diferentes técnicas de artes plásticas y visuales como el dibujo, la pintura, la escultura, instalación, libro arte, entre otras. Los laboratorios podrán tener la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, territorial y de género, con estrategias y metodologías incluyentes de arte-contexto que permiten incentivar a su vez proyectos de investigación, creación y desarrollar intervenciones teniendo como premisa el fortalecimiento de la identidad de cada ciudadano y/o colectivo desde las prácticas artísticas.
- Mediación: La escuela comunica e interactúa con las alternativas que el arte tiene desde la gestión cultural y las nuevas visiones que existen sobre las prácticas artísticas, dirigidas prioritariamente a procesos de creación, investigación y desarrollo de pedagogías de mediación para conocer y reconocer diversas estrategias de aprendizaje que acogen el interés de múltiples grupos con enfoque diferencial
- Enfoque diferencial: Perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).
- Apropiación social: Proceso que convoca a los ciudadanos a dialogar e intercambiar sus saberes, conocimientos y experiencias, generando entornos de confianza y equidad para transformar sus realidades.

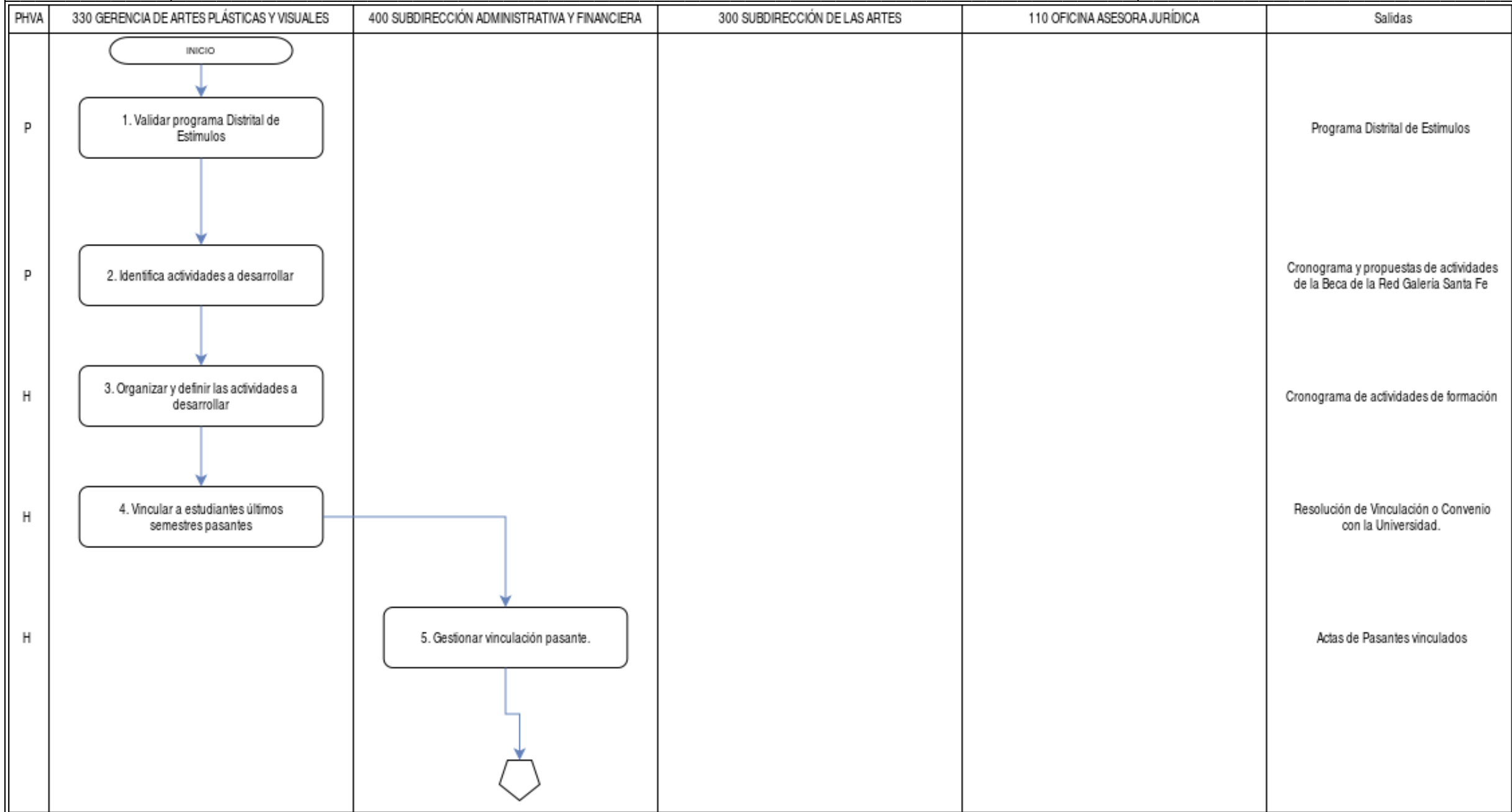
**3. CONDICIONES GENERALES:**

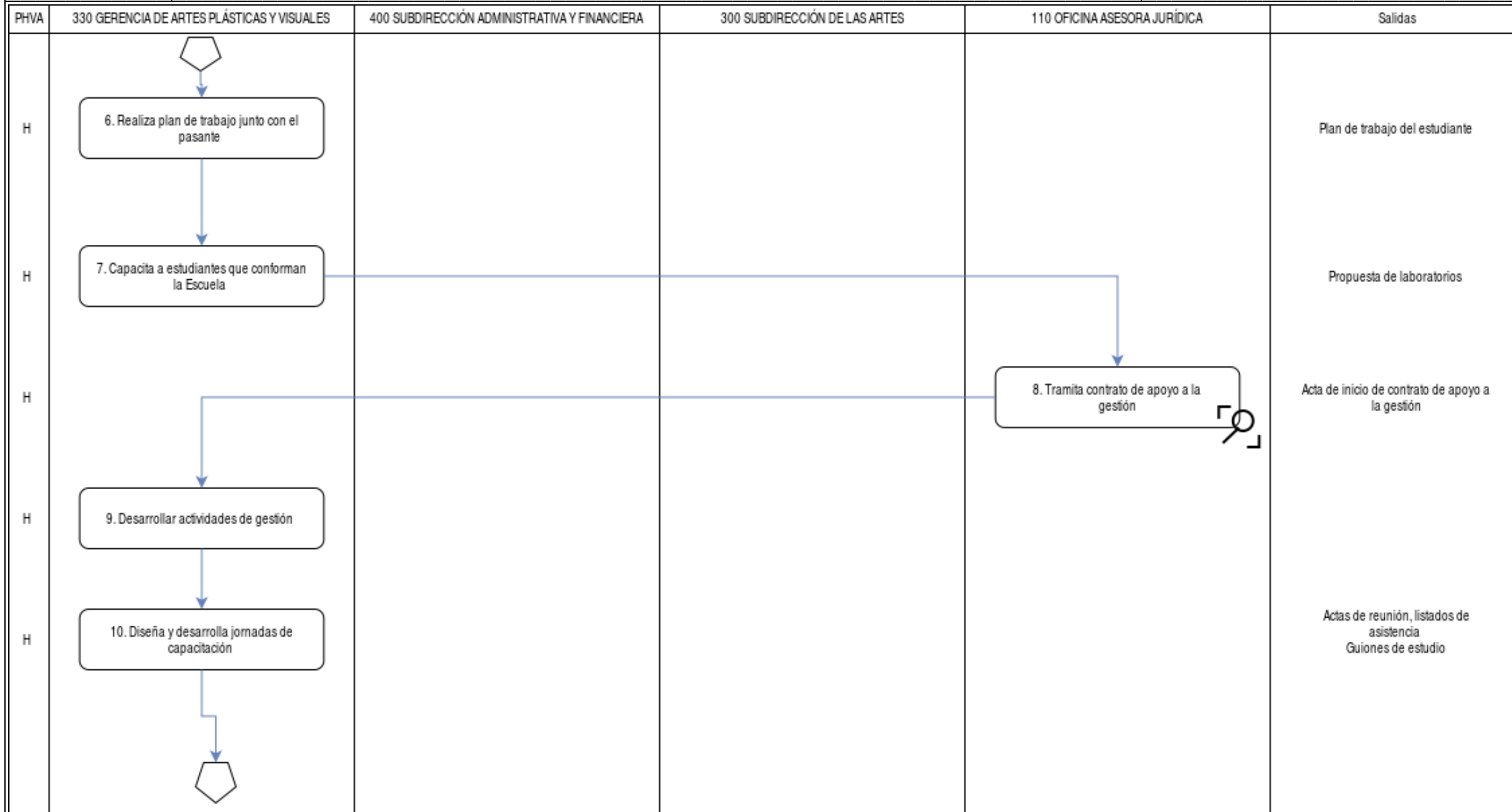
- Planear actividades de la Red Galería Santa Fe
- Vincular a los pasantes quienes debieron aprobar más del 50% de la carrera en artes plásticas o humanidades.
- Suscribir contrato de apoyo a la gestión de apropiación social y actividades pedagógicas

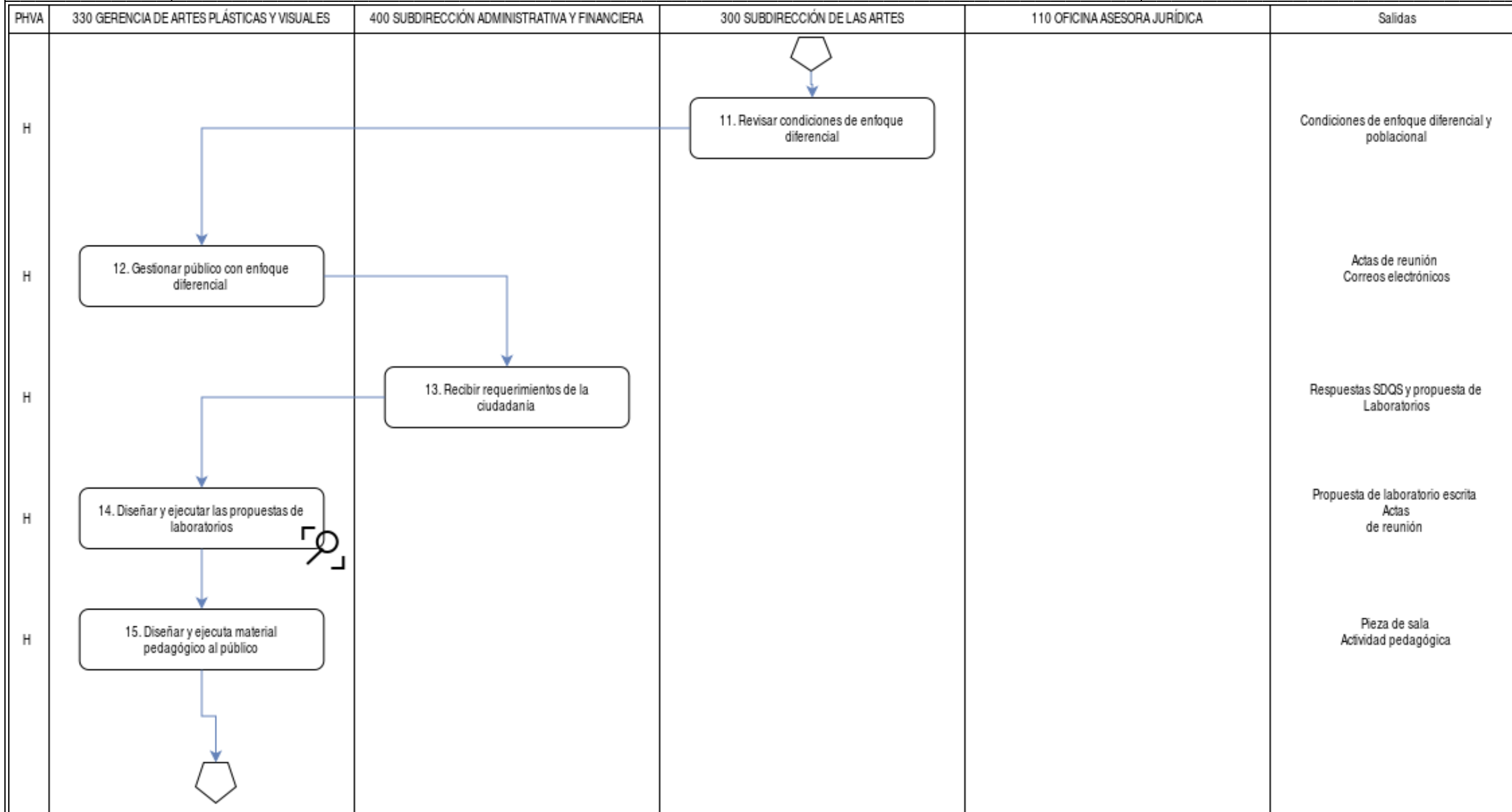
**4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS:** Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

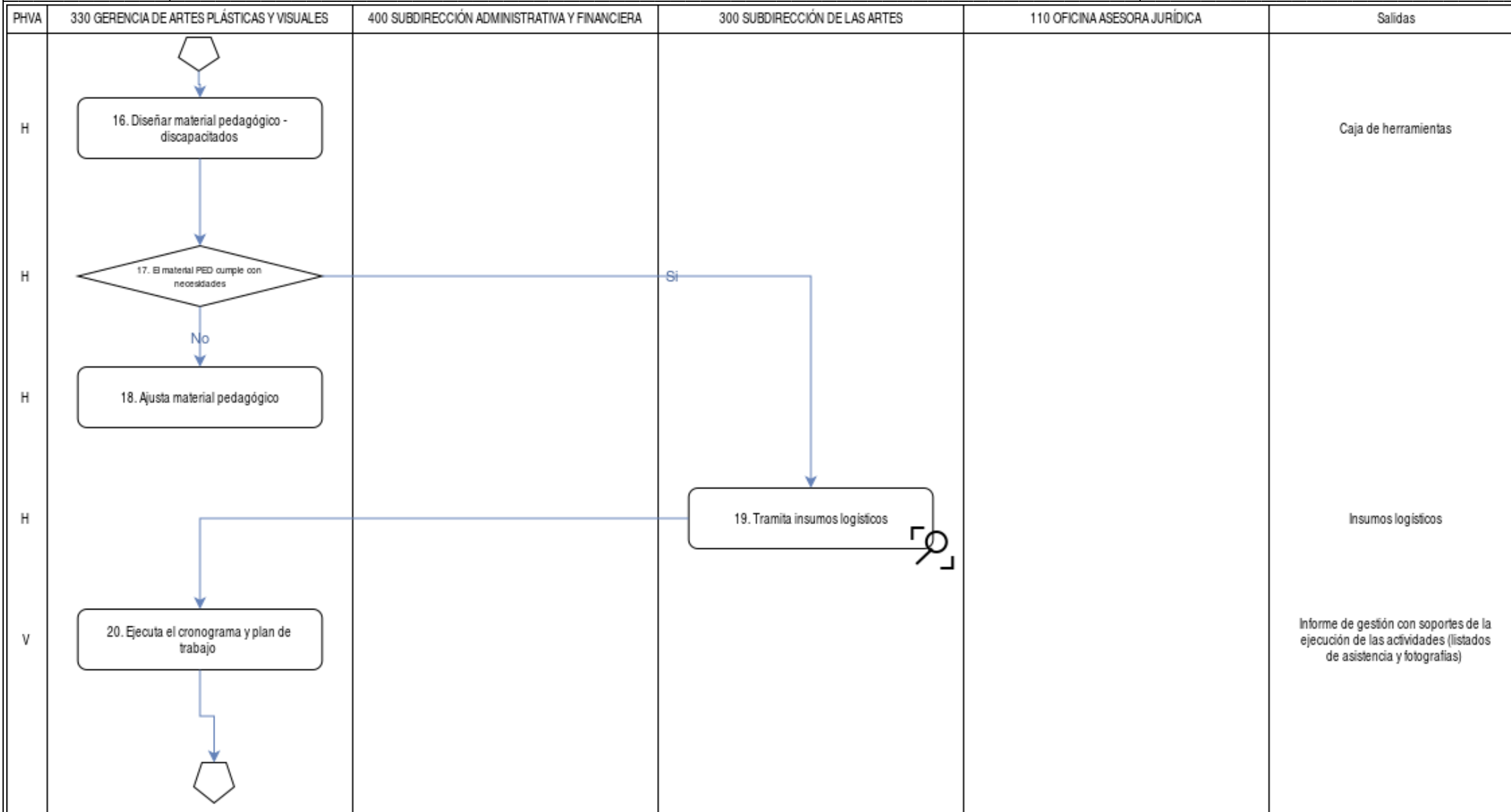
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
--	------------------------------------	---------------	----------------------------------	---

	<b>GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>			<b>Código:</b> GCIR-PD-165
				<b>Fecha:</b> 2022-02-03
	<b>PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE</b>			<b>Versión:</b> 1
				<b>Página:</b> 2 de 11
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA</li> <li>• 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES</li> <li>• 370 ÁREA DE CONVOCATORIAS</li> <li>• 380 ÁREA DE PRODUCCIÓN</li> <li>• 410 ÁREA DE TALENTO HUMANO</li> <li>• 460 ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</li> </ul>	Programa Distrital de Estímulos, Producción de eventos, Participación ciudadana, Enfoque diferencial y poblacional, contrato apoyo a la gestión, vinculación de pasantía	PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE	Laboratorios, actividades de mediación, encuentros e investigaciones emergentes y sesiones de diálogo, contrato apoyo a la gestión, vinculación de pasantía	
<b>5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.</b>				
<b>5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.</b>				











PHVA	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	110 OFICINA ASESORA JURÍDICA	Salidas
A	<pre>graph TD; Start(( )) --&gt; Step[21. Elabora informe de desarrollo de actividades]; Step --&gt; End([FIN]);</pre>				

## GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-16

Fecha: 2022-02-03

### PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE

Versión: 1

Página: 8 de 11

#### 5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Validar programa Distrital de Estímulos	Recepcionar programa Distrital de Estímulos Convocatorias / Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Responsables designados	2 Horas	Programa Distrital de Estímulos
2	P	Identifica actividades a desarrollar	Identifica actividades a desarrollar en las exposiciones de la Red Galería Santa Fe, tales como mediaciones o laboratorios.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	48 Horas	Cronograma y propuestas de actividades de la Beca de la Red Galería Santa Fe
3	H	Organizar y definir las actividades a desarrollar	Realiza un cronograma y diseño de actividades a realizar (mediaciones, laboratorios, encuentros y ciclos de formación, sesiones de diálogo) en un periodo en específico.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Gerencia de artes plásticas y visuales	12 Horas	Cronograma de actividades de formación
4	H	Vincular a estudiantes últimos semestres pasantes	publica una convocatoria para interesados en formar parte de la Escuela de Mediación de la Red Galería Santa Fe.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	25 Horas	Resolución de Vinculación o Convenio con la Universidad.
5	H	Gestionar vinculación pasante.	Tramita con el área de talento humano la vinculación de pasantías, que incluye listado de participantes, selección, entrevista, acta de inicio	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Área de Talento Humano / Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales / Profesional de Talento Humano	90 Horas	Actas de Pasantes vinculados
6	H	Realiza plan de trabajo junto con el pasante	Desarrolla junto con el estudiante un plan de trabajo a desarrollar en el marco de las actividades de la Red Galería Santa Fe	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	12 Horas	Plan de trabajo del estudiante
7	H	Capacita a estudiantes que conforman la Escuela	Realiza jornadas de capacitación a los pasantes dándoles herramientas de pedagogía	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	170 Horas	Propuesta de laboratorios
8	H	Tramita contrato de apoyo a la gestión	Desarrolla los procedimientos contractuales	110 OFICINA ASESORA JURÍDICA	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales / Profesional de la OAJ	45 Horas	Acta de inicio de contrato de apoyo a la gestión
9	H	Desarrollar actividades de gestión	Desarrolla mediaciones, laboratorios, encuentros y ciclos de formación, sesiones de diálogo y demás actividades en el marco de la Beca de Red Galería Santa Fe	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Gerencia de artes plásticas y visuales	170 Horas	
10	H	Diseña y desarrolla jornadas de capacitación	realiza según la programación de la red Galería Santa Fe unos temas a estudiar, Se realiza lecturas según cada uno de los proyectos de exposición (artista, concepto, técnica). Posteriormente se escribe sobre estos temas un guión por cada mediador, donde se consignan las ideas centrales de cada proyecto. Finalmente se realiza un ejercicio piloto puesto en escena dentro de los espacios de capacitación de la Escuela de mediación y retroalimentados para reproducirse con el público.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	90 Horas	Actas de reunión, listados de asistencia Guiones de estudio



## GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-16

Fecha: 2022-02-03

### PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE

Versión: 1

Página: 9 de 11

11	H	Revisar condiciones de enfoque diferencial	Se realiza reunión para revisar y establecer las condiciones a tener en cuenta relacionadas con el enfoque diferencial y poblacional	300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales / Profesional de Poblaciones	10 Horas	Condiciones de enfoque diferencial y poblacional
12	H	Gestionar público con enfoque diferencial	Según solicitudes de la ciudadanía presentes y territorios no abordados en el año anterior se realiza una matriz donde se filtra espacios y comunidades a las que no ha llegado la Escuela de Mediación. Posteriormente se gestiona las comunidades y territorios a través de entidades del distrito como lo son Secretaria de Integración social, IDIPRON, INPEC, alcaldías locales, Cabildos indígenas entre otros	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	48 Horas	Actas de reunión Correos electrónicos
13	H	Recibir requerimientos de la ciudadanía	Recibe requerimientos a través de SDQS, contáctenos, correo electrónico de la ciudadanía, se atiende mediante reunión directa	400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Área de Servicio al Ciudadano / Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales / Profesional del servicio al ciudadano	5 Horas	Respuestas SDQS y propuesta de Laboratorios
14	H	Diseñar y ejecutar las propuestas de laboratorios	Una vez gestionada la comunidad se realiza una visita para conocer las necesidades intereses y procesos anteriores para construir una propuesta del laboratorio desde la comunidad y su contexto. La propuesta es escrita por un agente de la comunidad en conjunto con un mediador y posteriormente retroalimentada por la coordinadora de formación.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	48 Horas	Propuesta de laboratorio escrita Actas de reunión
15	H	Diseñar y ejecuta material pedagógico al público	Se realiza según la programación de la red Galería Santa Fe unos temas a estudiar, Se realiza lecturas según cada uno de los proyectos de exposición (artista, concepto, técnica). Posteriormente se realizan ejercicios visuales sobre el proyecto (collage, mapas mentales, ilustraciones) estos ejercicios son retroalimentados y orientados a la construcción de un solo material: Una pieza de sala con actividad pedagógica. Finalmente este material es puesto en escena dentro de los espacios de capacitación de la Escuela de mediación y retroalimentado para reproducirse con el público.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	48 Horas	Pieza de sala Actividad pedagógica
16	H	Diseñar material pedagógico discapacitados	Realiza según la programación de la red Galería Santa Fe unos temas a estudiar y lecturas según cada uno de los proyectos de exposición (artista, concepto, técnica). Este ejercicio se alimenta por la historia de la Galería, creando una caja de experiencia que narra la historia de la Galería, de que esta echa la galería físicamente y qué proyectos se albergan en ella. Esta caja de herramientas contiene material sensorial (plantas, texturas, objetos con olores). Finalmente este material es puesto en escena dentro de los espacios de capacitación de la Escuela de mediación y retroalimentados para reproducirse con el público.	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	48 Horas	Caja de herramientas
17	H	El material PED cumple con necesidades	El material PED cumple con necesidades de enfoque poblacional	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		4 Horas	

## GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-16

Fecha: 2022-02-03

### PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE

Versión: 1

Página: 10 de 11

18	H	Ajusta material pedagógico	Realiza los ajustes y correcciones pertinentes de satisfagan las necesidades de enfoque poblacional	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	10 Horas	
19	H	Tramita insumos logísticos	Tramita la consecución de los insumos logísticos necesarios para la realización de las actividades	300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	Área de Producción / Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales / Profesional de Producción	2 Horas	Insumos logísticos
20	V	Ejecuta el cronograma y plan de trabajo	Realiza laboratorios, encuentros y ciclos de formación, sesiones de diálogo y demás actividades en el marco de la Beca de Red Galería Santa Fe	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	24 Horas	Informe de gestión con soportes de la ejecución de las actividades (listados de asistencia y fotografías)
21	A	Elabora informe de desarrollo de actividades	Elabora informe de desarrollo de actividades	330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	Línea de formación e investigación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	40 Horas	

#### 6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Laboratorios: Proceso de creación de (20 horas) con profesional que oriente la actividad y brinde conocimiento sobre técnicas y conceptos de las artes plásticas.
- Mediaciones: Estudiante de último semestre o recién egresado de artes plásticas y visuales que ha sido previamente capacitado sobre los lineamientos de la Gerencia de Artes Plásticas y visuales y los proyectos de exposición desarrollados en la programación de la Red Galería Santa Fe
- Capacitaciones al equipo de la Escuela de mediación: espacio de lectura, escritura, y preparación de estudiantes sobre la política pública, gestión, creación en artes plásticas y visuales.

#### 7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:


Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
8. Tramita contrato de apoyo a la gestión: Desarrolla los procedimientos contractuales	Diseño de cotización de actividades a realizar	Aplicar los criterios de contratación y que las actividades estén correctamente enmarcadas en las funciones de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Realizan ajustes y correcciones recibidas por la OAJ y la Gerencia	Versiones de cotización de actividades
14. Diseña y ejecuta las propuestas de laboratorios: Una vez gestionada la comunidad se realiza una visita para conocer las necesidades intereses y procesos anteriores para construir una propuesta del laboratorio desde la comunidad y su contexto. La propuesta es escrita por un agente de la comunidad en conjunto con un mediador y posteriormente retroalimentada por la coordinadora de formación.	Propuestas de laboratorios	Propuesta en el marco de los lineamientos y programación de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Realizan ajustes y correcciones recibidas por la Gerencia	Ajuste de versión propuestas de laboratorios
19. Tramita insumos logísticos: Tramita la consecución de los insumos logísticos necesarios para la realización de las actividades	Insumos logísticos: refrigerios, iluminación, sonido, etc.	Validación de insumos en términos de cantidades, calidades y a disposición a tiempo	Correcciones técnicas, ajustes en entregas	Formato de entrega/recibo

#### 8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

	<b>GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GCIR-PD-16
		Fecha: 2022-02-03
	<b>PROGRAMA ESCUELA DE MEDIACIÓN DE LA RED GALERÍA SANTA FE</b>	Versión: 1
		Página: 11 de 11

<b>9. NORMATIVA ASOCIADA:</b>
Normograma Idartes
<b>10. RECURSOS:</b>
● Galería Santa Fe

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA 2022-01-13 17:06:21	MAIRA SALAMANCA ROCHA 2022-02-01 17:06:26	LEYDI MARCELA GOMEZ CONTRERAS 2022-01-20 09:15:39	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2022-02-03 18:54:36	

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la “Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión – SIG”, se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.